



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2021, DICTADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 12/2024 DE 11 DE ENERO DE 2024 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE MADRID EN EL P. I. A. A. 1344/2021

Don Miguel Alfaro Méndez es personal laboral fijo de la Administración General del Estado con la clasificación profesional, de acuerdo con el IV Convenio Único para el personal laboral fijo de la Administración General del Estado, Grupo Profesional M1, especialidad Mantenimiento Aeromecánico.

El día 15 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la *Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establece el procedimiento regulador del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado*.

El 1 de julio de 2021 se publicó en la página Web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el *Anexo I Listado de puestos* en el que se relacionaban los puestos ofertados en la primera fase del concurso abierto y permanente del año 2021.

Don Miguel Alfaro Méndez participó en el citado concurso abierto y permanente, solicitando entre los puestos recogidos en su Anexo I, el puesto número de orden 129 adscrito a la Academia General del Aire del Ministerio de Defensa, en la localidad de San Javier (Murcia).

El 30 de septiembre de 2021 se publicó en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública la *Propuesta de Resolución de adjudicación provisional en el concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito de IV Convenio Único para el personal laboral de la administración General del Estado. Primera convocatoria del año 2021*, figurando en su Anexo I como adjudicatario provisional de la plaza número de orden 129 el ahora demandante don Miguel Alfaro Méndez.

Posteriormente, el 22 de octubre de 2022 se publicó en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el *Criterio adoptado por el grupo de trabajo de traslados en el ámbito del concurso abierto y permanente, en su reunión del 19 de octubre de 2021, sobre la forma de dirimir los empates en la valoración de los méritos del personal laboral participante*.

C/ Mármol, 2
28071 Madrid
sggpp@correo.gob.es





El 18 de noviembre de 2021 se publicó en el BOE la *Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la primera fase del concurso abierto y permanente de traslados de personal laboral, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021*. Como consecuencia de la aplicación del criterio sobre la forma de dirimir los empates, el puesto número de orden 129 resultó adjudicado a don José Gil Cerezo.

Disconforme con esta Resolución, don Miguel Alfaro Méndez interpuso demanda ante la jurisdicción social solicitando se declarase nula y/o contraria a derecho la adjudicación definitiva de la plaza número de orden 129 por considerar contraria a derecho la aclaración del criterio sobre la forma de dirimir empates de 19 de octubre de 2021, así como la adjudicación de dicha plaza al demandante conforme a las Bases del concurso publicadas en el BOE. El Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid estimó la demanda en virtud de la sentencia número 12/2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el fallo y en ejecución de la sentencia 12/2024, esta Dirección General **RESUELVE:**

PRIMERO.- Modificar el *Anexo I Listado de puestos adjudicados* de la *Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la primera fase del concurso abierto y permanente de traslados de personal laboral, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021*, incluyendo a don Miguel Alfaro Méndez como adjudicatario del puesto código número 4945805, puesto de idénticas características al puesto que le habría resultado adjudicado, número de orden 129:

PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A		MINISTERIO DE CESE
Código	Descripción	Ministerio/Organismo	Localidad	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio/Organismo
4945805	M1 Mantenimiento Aeromecánico	Ministerio de Defensa	San Javier	****3954	Alfaro Méndez, Miguel	Ministerio de Defensa

SEGUNDO.- El plazo de incorporación en el puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles, en caso de no implicar cambio de residencia del trabajador, o de un mes, en caso de que comporte cambio de residencia. Dichos plazos comenzarán a computar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la resolución.

TERCERO.- Frente a lo dispuesto en esta Resolución que persigue la ejecución de la sentencia referenciada, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 238 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

La Directora General de la Función Pública.- Isabel Borrel Roncalés

